

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

23807 *ORDEN de 27 de septiembre de 1989 por la que se resuelve concurso de traslado para la provisión de Secretarías vacantes de Juzgados de Menores.*

Visto el expediente instruido para la provisión en concurso de traslado de las Secretarías vacantes de Juzgados de Menores, anunciado

por Orden de 15 de junio de 1989, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio,

Este Ministerio, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 y disposición transitoria tercera del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, y Reales Decretos 607/1988, de 10 de junio, y 1085/1988, de 23 de septiembre, de creación de los Juzgados de Menores, ha resuelto nombrar a los Secretarios que a continuación se relacionan para desempeñar las plazas que se indican, por ser los concursantes que reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para desempeñarlas.

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
Don Dionisio Bueno Garcia	Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia.	Juzgado de Menores de Murcia.
Don Pablo Romano Gómez	Juzgado de Instrucción número 5 de Sevilla	Juzgado de Menores de Sevilla.
Doña Pilar Fernández Magester	Juzgado de lo Social número 13 de Madrid	Juzgado de Menores número 1 de Madrid.
Doña Ana Sánchez-Brunete Murillo	Juzgado de lo Social número 18 de Madrid	Juzgado de Menores número 3 de Madrid.
Doña Cristina Bejarano Martínez	Juzgado de lo Social de Cuenca	Juzgado de Menores número 2 de Madrid.
Doña Adela Nogueira Guastavino	Juzgado de lo Social número 1 de Murcia	Juzgado de Menores número 4 de Madrid.
Don Victor José Embid Marco	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Barbastro (Huesca)	Juzgado de Menores de Zaragoza.
Doña María José Bolufer Marqués	Juzgado de Distrito de Alacuas (Valencia)	Juzgado de Menores número 2 de Valencia.
Doña Ana Isabel de Marino y Gómez-Sandoval	Juzgado de Distrito de Medina de Rioseco (Valladolid).	Juzgado de Menores de Valladolid.

Se excluye del presente concurso a doña Carmen Rodríguez Arias por no haber transcurrido dos años desde la fecha de su última toma de posesión, asimismo, se excluye a don José Luis Chamorro Rodríguez y a don Manuel Martín Morato por no haber transcurrido dos años desde la fecha de su último nombramiento.

Los Secretarios nombrados en virtud de esta Orden, deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado». Para los destinados en la misma población, el plazo es de ocho días naturales.

Contra esta Orden cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia, de 27 de noviembre de 1986, comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de septiembre de 1989.-P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

23808 *ORDEN de 27 de septiembre de 1989 por la que se resuelve concurso de traslado de Secretarios Judiciales de la primera categoría.*

Visto el expediente instruido para proveer en concurso de traslado de Secretarios Judiciales de la primera categoría, las plazas vacantes de las Secretarías siguientes:

Sala Segunda Penal del Tribunal Supremo.
Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.
Sala Cuarta Social del Tribunal Supremo.

Habiendo transcurrido el plazo que se concedió al efecto en la Orden de 28 de agosto de 1989, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 del mismo mes, sin que se haya presentado solicitud alguna, se declaran desiertas las expresadas Secretarías.

Contra esta Orden cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia de 27 de noviembre de 1986 comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de septiembre de 1989.-P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

23809 *ORDEN de 27 de septiembre de 1989 por la que se resuelve concurso de promoción a la primera categoría del Cuerpo de Secretarios Judiciales entre Secretarios de la segunda categoría.*

Visto el expediente instruido para proveer en concurso de promoción entre Secretarios Judiciales de la segunda categoría las plazas de Secretarios de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, anunciadas por Orden de 25 de julio de 1989, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre actual,

Este Ministerio, de conformidad con lo previsto en el artículo 37.1 del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, ha acordado promover a la categoría primera del Cuerpo de Secretarios Judiciales a los Secretarios de segunda categoría que a continuación se relacionan, por ser los concursantes que reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para desempeñarlas: